



LICENCIA DE CONSTRUCCION

[Redacted area]

PRESENTE:

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en **CALLE. BENITO JUAREZ PTE. #14, COL. CENTRO.** De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 15.00 Mts. Y colinda con: CALLE: BENITO JUAREZ PTE.
- AL SUR mide: 15.00 Mts. Y colinda con: C. JUANA MALDONADO
- AL ORIENTE mide: 38.00 Mts. Y colinda con: C. J. GUADALUPE MOJICA
- AL PONIENTE mide: 38.00 Mts. Y colinda con: C. MA. CONCEPCION PINEDA

CONSTRUCCION: DE UNA BARDA CON UNA SUPERFICIE DE 61.50 ML, ALBERCA 150.00 M2, CONSTRUCCION 169.60 M2 CON UN COSTO APROXIMADO DE \$ 7,632,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOSTREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN).

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 16 de ABRIL de 2024.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS.**

MVZ. CUAUHTEMOC MASTACHI AGUARIO.

ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024



NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.